



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de *Septiembre* del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que a fin de lograr una mejor administración de los recursos personales y financieros y atento a lo dispuesto por el art. 120 de la Constitución Nacional, resulta necesario -a partir de la entrada en vigencia de la ley reglamentaria del Ministerio Público- modificar y ordenar los alcances del Anexo I del Escalafón para la Justicia Nacional (magistrados y funcionarios).

Por ello,

ACORDARON:

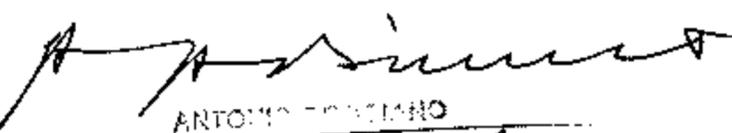
Aprobar el escalafón de magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación -con las categorías que se detallan en el anexo I y la tabla de equivalencias que se incorpora- a partir de la fecha de entrada en vigencia de la ley reglamentaria del funcionamiento del Ministerio Público.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


EDUARDO DUHALDE
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO DUHALDE
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO FONTANA
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO FONTANA
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JORGE LUIS RODRÍGUEZ
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JORGE LUIS RODRÍGUEZ
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ESCALAFON PARA LA JUSTICIA NACIONAL

ANEXO I

01-01	Juez de la Corte Suprema
02-01	Juez de Cámara
02-02	Secretario de la Corte Suprema
03-01	Juez de 1ra. Instancia
03-02	Secretario de Cámara Nacional Electoral
03-03	Secretario Letrado C. Suprema
03-04	Director General
04-01	Subdirector General
04-02	Director Médico
04-03	Peritos Oficiales
05-01	Secretario de Cámara
05-02	Prosecretario Letrado C. Suprema
06-01	Secretario de Juzgado
06-02	Prosecretario de Cámara
06-03	Subsecretario Administrativo
07-01	Prosecretario Jefe
08-01	Prosecretario Administrativo

CATEGORIAS TRANSITORIAS

25-02	Subsecretario de Matrícula (*)
30-01	Prosecretario de la Corte Suprema (**)
30-06	Prosecretario Jefe de 2a. (**)
55-01	Jefe de Departamento (***)
60-01	2º Jefe de Departamento (***)
55-04	Jefe de Despacho de 2a. (**)

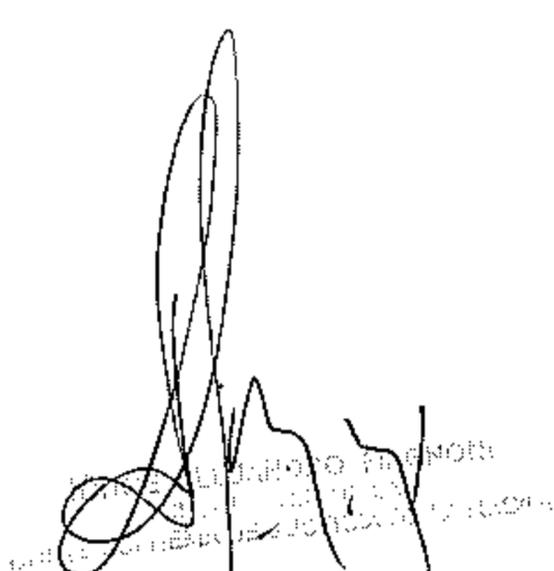
(*) En esta categoría no hay agentes en actividad (cfr. ley 23187).

(**) En esta categoría no hay agentes en actividad.

(***) Ver acordada 35 del 24/8/95.

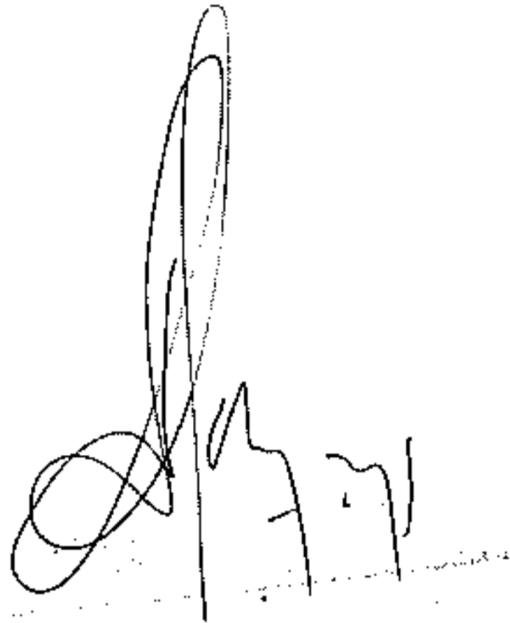

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA ARGENTINA

CODIGO ACTUAL	DENOMINACION DE LAS CATEGORIAS EN EL ANEXO I DEL ESCALAFON MODIFICADO	EQUIVALENCIA CON LAS NUEVAS CATEGORIAS
01-01	Juez de la Corte Suprema	01-01
03-01	Procurador General de la Nación	
13-06	Defensor Oficial ante la Corte	
05-01	Fiscal General F.N.I. Administrativas	
01-02	Juez de Cámara	02-01
01-06	Juez de Cámara de Casación	02-01
05-02	Fiscal de Cámara	
03-02	Procurador General del Trabajo	
07-01	Subprocurador Gral. del Trabajo	
10-01	Asesor del Menores de 2da. Inst.	
13-01	Defensor de Pobres, Inc. y Aus.	
15-01	Secretario de la Corte Suprema	02-02
15-02	Secretario de la Procuración General	
03-03	Procurador Fiscal de la C. Suprema	
05-03	Fiscal Adj. Fiscalía N. Invest.	
25-02	Subsecretario de Matrícula	
01-03	Juez de 1ra. Instancia	03-01
15-03	Secretario de Cámara Nacional Electoral	03-02
30-01	Prosecretario Corte Suprema	
15-04	Secretario Letrado C. Suprema	03-03
15-05	Secretario Letrado Proc. General	
13-02	Def. de Pob. Inc. y Aus. 1º y 2º Inst. Inter.	
35-01	Director General	03-04
05-04	Fiscal de 1ra. Instancia	
10-02	Asesor de Menores de 1ra. Inst.	
15-06	Sec. General Fisc. Nac. Inv. Adm.	
13-03	Def. de Pobres Inc. y Aus. 1º y 2º Inst.	
40-01	Subdirector General	04-01
35-02	Director Médico	04-02
45-01	Perito Médico	04-03
45-02	Perito Químico	04-03



Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Justice, Republic of Chile. The stamp includes the text: "REPUBLICA DE CHILE", "MINISTERIO DE JUSTICIA", "SECRETARÍA GENERAL DE LA PROCURACIÓN GENERAL", and "SANTIAGO, CHILE".

45-03	Perito Contador	04-03
45-04	Perito Calígrafo	04-03
15-07	Secretario de Cámara	05-01
15-15	Sec- de Ases. Menores 2da. Inst.	
15-08	Sec. Letrado Proc. Gral. del Trabajo	
15-09	Sec. Letrado Fisc. Nac. Inv. Admin.	
50-01	Abogado Princ. Cám. Nac. Electoral	
25-03	Subsecretario Legal	
30-02	Prosecretario Letrado C. Suprema	05-02
15-11	Secretario de Juzgado	06-01
15-12	Secretario Electoral Interior	06-01
30-04	Prosecretario de Cámara	06-02
15-16	Secretario Def. C. Suprema y T.Fed.	
30-05	Prosecretario Electoral	06-02
25-04	Subsecretario Administrativo	06-03
30-03	Prosecretario Jefe	07-01
30-06	Prosecretario Jefe de 2da.	
55-01	Jefe de Departamento	
55-02	Jefe Contador de la Cámara Comercial	
60-01	2do. Jefe de Departamento	
55-04	Jefe de Despacho de 2da.	
30-07	Prosecretario Administrativo	08-01

A large, stylized handwritten signature or stamp is located at the bottom center of the page. It consists of several overlapping loops and a vertical line, possibly representing a name or an official mark.